

	POLÍTICA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL	Fecha de vigencia:	19/07/2024
		Versión:	7
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Analista de Operaciones
		Revisó:	Coordinador de Procesos
		Aprobó:	Director de Operaciones

1. Alcance

Con esta política se establecen y reglamentan los principios que sustentan cada actividad de ANDES SCD relacionadas con la entrega de certificados de firma digital en los diferentes formatos de entrega (token físico, token virtual y PKCS10).

La presente política se desarrolla bajo la siguiente premisa: "En ANDES SCD la imparcialidad, independencia e integridad son los principios rectores, en la prestación y entrega de nuestros servicios de certificación digital, de cara a las autoridades y a nuestros clientes".

2. Definiciones

- **Solicitante:** Persona natural o jurídica que solicita el servicio de certificación digital a la ECD.
- **Suscriptor:** Persona natural o jurídica que contrata el servicio de certificación digital a la ECD. En el caso de la actividad de emisión de certificados digitales, también será la persona natural o jurídica a cuyo nombre se expide un certificado digital.
- **Token:** Dispositivo criptográfico suministrado por una ECD, el cual contiene el certificado digital y la llave privada del suscriptor.
- **PKCS10:** Estándares de criptografía de llave pública concebidos y publicados por los laboratorios de RSA.

3. Tiempo y formas de entrega

El tiempo de entrega pueden variar según los hallazgos en las solicitudes, como inconsistencias en la documentación requerida, validación de identidad, demoras en la confirmación laboral o resolución de problemas por parte del solicitante.

Para un mayor detalle puede consultar la política de certificado correspondiente a su certificado.

3.1. Token Físico

Para los certificados emitidos en el formato token físico, el tiempo de entrega varía de acuerdo con el lugar de destino confirmado por el cliente.

	POLÍTICA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL	Fecha de vigencia:	19/07/2024
		Versión:	7
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Analista de Operaciones
		Revisó:	Coordinador de Procesos
		Aprobó:	Director de Operaciones

- **Bogotá:** El tiempo de entrega a partir de la emisión del certificado de firma digital será de uno (1) a dos (2) días hábiles.
- **Ciudades principales fuera de Bogotá:** El tiempo de entrega a partir de la emisión del certificado de firma digital será de dos (2) a cinco (5) días hábiles.
- **Otros destinos:** El tiempo de entrega a partir de la emisión del certificado de firma digital será de dos (2) a quince (15) días hábiles.

La entrega del certificado de firma digital en formato token físico se efectúa bajo la dirección de residencia registrada y confirmada a través de correo electrónico por el solicitante. Se procede con el envío a través del servicio de mensajería para las ciudades con trayecto especial y corregimientos, el tiempo de entrega está sujeto a las condiciones de nuestro proveedor logístico. Además, es importante tener en cuenta que pueden existir variaciones en los plazos de entrega debido a condiciones climatológicas, situaciones de orden público y causas de fuerza mayor.

3.2. PKCS10 y Token Virtual

Para los certificados emitidos en el formato PKCS10 y token virtual, el tiempo de entrega será de uno (1) a dos (2) días hábiles a partir de la emisión del certificado. La entrega del certificado de firma digital en formato PKCS10 y token virtual se efectúa bajo la dirección de correo electrónico registrado y confirmado por el solicitante.

4. Revisión

La presente política será revisada y actualizada de forma anual a partir de su entrada en vigor o antes si cambios de tipo estratégico de la organización lo requieren.

	POLÍTICA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL	Fecha de vigencia:	19/07/2024
		Versión:	7
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Analista de Operaciones
		Revisó:	Coordinador de Procesos
		Aprobó:	Director de Operaciones

5. Control de Cambios

Versión	Fecha	Detalle	Responsable
1.0	20/05/2019	Original	Director de Operaciones
2.0	11/02/2019	Se actualizaron los tiempos y formas de entrega de los certificados	Director de Operaciones
2.1	03/04/2020	Se aclaró el aparatado 2 de tiempos de entrega y se mejora la redacción.	Director de Proyectos y Operaciones
2.2	28/01/2021	Se cambia la descripción de entrega para token físico y el nombre del documento, teniendo en cuenta que hace referencia a todos los certificados y la forma de entrega	Director de Proyectos y Operaciones / Analista Senior SGI
2.3	20/04/2021	Se actualizan los tiempos de entrega.	Director de Proyectos y Operaciones / Analista Senior SGI
3	17/02/2022	Se actualiza el responsable el cargo de "Director de Proyectos y Operaciones" a "Gerente de Operaciones". Se actualiza la clasificación de información del documento a carácter público.	Gerente de Proyectos y Operaciones/ Analista Senior SGI
4	29/11/2022	Se incluye token virtual en los tiempos de entrega. Se actualizan los tiempos de entrega para token físico Se actualiza nombre del Gerente de Operaciones	Operador CA/ Coordinador de Procesos
5	04/05/2023	- Se actualiza logo, encabezado y tipo de letra del documento	Coordinador de Procesos

	POLÍTICA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL	Fecha de vigencia:	19/07/2024
		Versión:	7
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Analista de Operaciones
		Revisó:	Coordinador de Procesos
		Aprobó:	Director de Operaciones

		<p>de acuerdo con la nueva identidad corporativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se modifica cargo "Gerente de Operaciones" a "Director de Operaciones" - Se actualiza nombre del Director de Operaciones 	
6	17/06/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se actualiza alcance del documento. - Se incluyen ítem de definiciones. - Se incluyen ítem de controles de seguridad técnica. - Se incluye ítem de imparcialidad - Se actualiza el cargo responsable de elaborar el documento a Analista de Operaciones. 	Coordinador de Procesos
7	19/07/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se actualiza el tiempo estimado para la entrega en formato token físico. - Se eliminan los ítems de controles de seguridad técnica e imparcialidad considerando que se encuentran detallados en la DPC. 	Coordinador de Procesos

CESAR ALEJANDRO ZAPATA CASTAÑEDA
Director de Operaciones